

S/Ficha

e.42704
3115933
\$8195,91

3115933

SIN FICHA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"





Factura: 002-002-000025765



20161308004P03642

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308004P03642					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (11:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VERA ZAMBRANO TITO HORACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307247559	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8196.00					

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





ESCRITURA DE COMPRAVENTA**OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA;****A FAVOR DEL SEÑOR TITO HORACIO VERA ZAMBRANO.-****CUANTIA : \$ 8195.91****DI: 2 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintisiete de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**, debidamente representada por su Alcalde el señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, según consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR** El señor **TITO HORACIO VERA ZAMBRANO**, **casado** con la señora **Stela Rafaela Herrera Mera**, por sus propios derechos; Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de 59 Y 40 años respectivamente, de profesión ingeniero y ocupación estudiante, respectivamente, con domicilio en esta ciudad



Sells
11/09/16

de Manta, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una **COMPRA VENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno ^{af-} Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominara "**EL VENDEDOR**", y por otra parte el señor TITO HORACIO VERA ZAMBRANO, de estado civil casado, ecuatoriano, y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le denominará "**EL COMPRADOR**". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano,

mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, el Señor TITO HORACIO VERA ZAMBRANO, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno, ubicado en El Barrio Las Vegas, signado en la Manzana # 62, Lote # 22, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes

medidas y linderos: Por el FRENTE: 7,70m.- calle pública; por atrás, 10m.- Lote 21; por el COSTADO DERECHO: 20,63m.-Lote 24; por COSTADO IZQUIERDO: 20,63m.- Lote 20, con un área total de 885m².- Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura.

TERCERA: VENTA. Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender el Señor: TITO HORACIO VERA ZAMBRANO, un lote de terreno ubicado en el Barrio Las Vegas,

Abg. Eloy Cepeda Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta, Ecuador

signado en la Manzana 62, Lote 22; de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 7,70m.- calle pública; por atrás, 7,70m - Lote 21; por el COSTADO DERECHO: 20,63m.-Lote 24; por el COSTADO IZQUIERDO: 20,63m.- Lote 20, con un área total de 158,85m2.

CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR: Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son poseionarios, dejando constancia que el patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo la beneficiaria puede extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$ 13,00), mediante título de crédito No. 0508936 de fecha 14 de Septiembre del 2016.

SEPTIMA.-GASTOS.- Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por el comprador (A). **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** El vendedor autoriza al comprador (a) para que inscriban en el Registrador de la

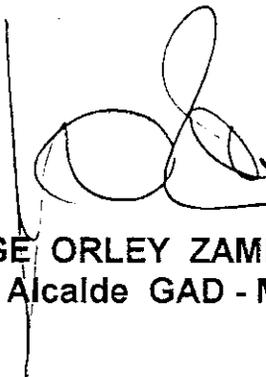
Propiedad la respectiva escritura. SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a.- Nombramiento del Alcalde. B.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos poseesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad. d.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el poseionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. E.- Título de Crédito No. 0508936 en donde certifica que se ha pagado el valor del predio. f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el poseionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g - Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el poseionario no adeuda a esta Institución. h.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el poseionario no adeuda a esta Institución. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor ARTURO ACUÑA VILLAMAR, matricula número : trece guion mil novecientos noventa

Escrito

NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA



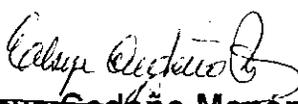
guion veintiséis. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. - *E*


Ing. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
Alcalde GAD - MANTA




TITO HORACIO VERA ZAMBRANO
C.C.No. 130724755-9




Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

Es...



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef: 2811 - 479/2811 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 508936



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
VERA ZAMBRANO TITO HORACIO		1307247559	NA	22477	508936
OBSERVACIÓN					
PAGO POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO ATRAVEZ DEL REG. OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986 - LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO EN LAS VEGAS MZ. 62 - LOTE # 22 DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO					
9/14/2016 4:27 ALEXIS ANTONIO REYES PICO					
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY					
TÍTULOS VARIOS			VALOR		
CONCEPTO			VALOR		
VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO			13.00		
TOTAL A PAGAR			13.00		
VALOR PAGADO			13.00		
SALDO			0.00		

COINCIDENTE
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Genaro

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

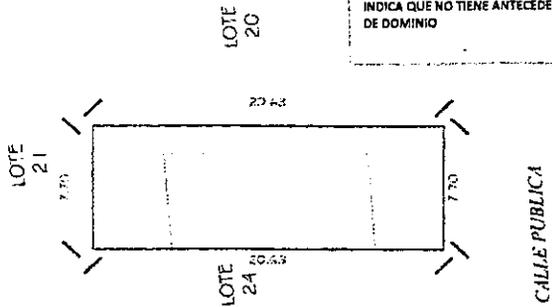
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



FECHA: AGOSTO 11 DEL 2016 CLAVE CATASTRAL _____
 NOMBRES: VERA ZAMBRANO HERRERA MERA
 APELLIDOS: TITO HORACIO STELA RAFAELA CUS: _____ COS: _____
 OCUPACION: ESTUDIANTE CEDULA N°: 130724755-9 Areas Lote: 158,85 m2
 UBICACIÓN: SITIO LAS VEGAS Manzana N° 62 Lote N°: 22 Vivienda: 71,00m2
 PARROQUIA ELOY ALFARO

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	TOPOGRAFIA	
				PLANA	X
AGUA POT. <input checked="" type="checkbox"/>	HORMIGON: <input checked="" type="checkbox"/>	VIVIENDA: <input checked="" type="checkbox"/>	AÑOS 6	IRREGULAR	
LUZ ELECT. <input checked="" type="checkbox"/>	MIXTA: _____	INDUSTRIAL: _____	OCUP. PROPIET. _____	NIVEL DE RIESGO	
ALCANT. SANIT. <input checked="" type="checkbox"/>	CAÑA: _____	COMERCIAL: _____	ALQUILADO: _____	MEDIO	
ALCANT. PLUV. _____	SS.HH.: _____	DESOCUPADO: _____	DESHABITADA: _____	BAJO	X
PAVIMENT.: _____	LETRINA: _____	OTROS: _____	CERRADA: _____		

DE ACUERDO AL MEMO 542 DACRM - JCM-GAD MANTA DE LA DIRECCIÓN DE AVALÚO Y CATASTRO DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2016 INDICA QUE NO TIENE ANTECEDENTE DE DOMINIO



LINDEROS:

FRENTE: 7.70 M - CALLE PUBLICA

ATRÁS: 7.70 M - LOTE 21

COST. DERECHO 20,63 M - LOTE 24

COST. IZQUIERDO 20.63 M - LOTE 20

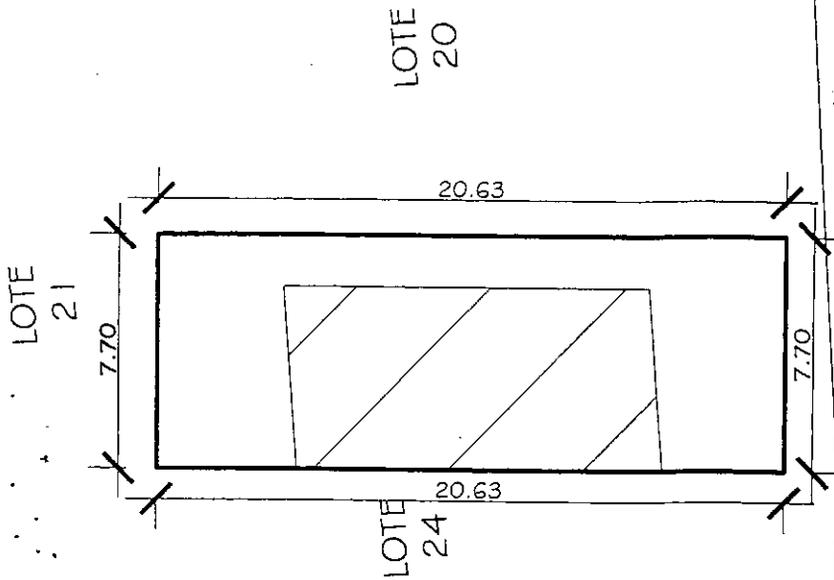
RECOMENDACIONES: VIVIENDA DE ESTRUCTURA D.A. Y

CUBIERTA DE ZINC

Encuestador: ING. TEDDY MACHUCA



VERTICE	ESTE	NORTE	MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO	
1	532.829,09	9.892.237,90	FRENTE:	7,70 M - CALLE PUBLICA
2	532.829,59	9.892.229,92	ATRÁS:	7,70 M - LOTE 21
3	532.808,97	9.892.230,22	C. DERECHO:	20,63 M - LOTE 24
4	532.809,08	9.892.238,22	C. IZQUIERDO:	20,63 M - LOTE 20
DATUM PSAD - 56			ÁREA TOTAL:	158,85 m ²



CALLE PUBLICA



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ----- 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----- Referencial



ING. TEDDY MACHUCA
Responsabilidad Técnica

ECC. LILIANA CEDENO MACIAS
Directora Planificación y Ordenamiento Territorial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS
PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL	DE ACUERDO AL MEMO 542 DAORM - JC MANA DE LA
SOLICITANTE: VERA ZAMBRANO TITO HORACIO	DIRECCIÓN DE AVALÚO Y CATASTRO DE FECHA 05 DE AGOSTO
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130724755-9	DEL 2016 INDICA QUE NO TIENE ANTECEDENTE DE DOMINIO
BARRIO: LAS VEGAS	CLAVE CATASTRAL N°:
MANZANA N°: 62	SECTOR: ELOY ALFARO
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: AGOSTO 2016	LOTE N°: 22
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN H.A. Y CUBIERTA DE ZINC	TIEMPO DE POSESIÓN: MAS DE 6 AÑOS
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 71.00 M²	

LEGALIZACIÓN



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI, Registrador de la
propiedad del cantón Manta (E), a **VERA ZAMBRANO
TITO HORACIO**

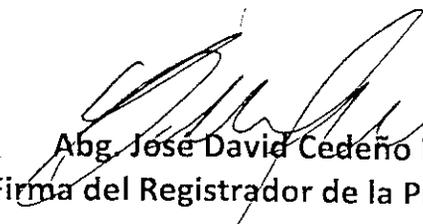
- CERTIFICO:

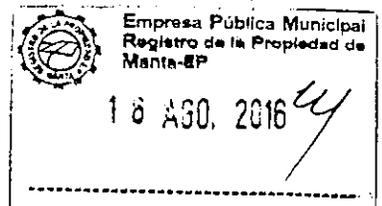
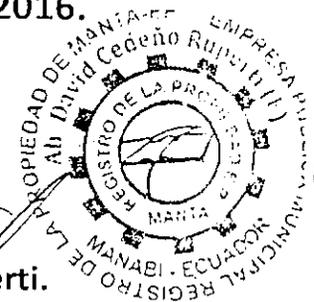
Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY
CONSTANCIA** que a nombre de los Conyugues Señor. **VERA
ZAMBRANO TITO HORACIO** portadora de la cédula de
ciudadanía No. 1307247559, **HERRERA MERA STELA
RAFAELA** portadora de la cédula de ciudadanía
No.1309157814, Se encuentre inscrito bien inmueble dentro
de esta jurisdicción cantonal.

Previa revisión del año 1.971 hasta la presente fecha.

Certificado elaborado por la Sra. Xiomara Bravo Mendoza.
Cédula de Ciudadanía N. 130799773-2

Manta, 16 de AGOSTO del 2016.


Abg. José David Cedeño Ruperti.
Firma del Registrador de la Propiedad (E)



Factura: 001-002-000010887



20161308001P02707

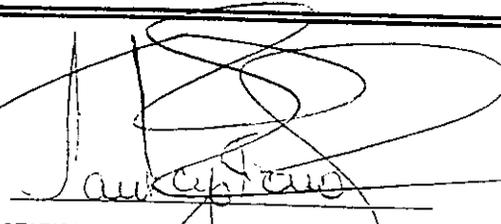


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308001P02707						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2016, (12:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERRERA MERA STELA RAFAELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309157814	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



G. G. G.

2016	13	08	01	P. 02707
------	----	----	----	----------

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGA:

STELA RAFAELA HERRERA MERA

CUANTIA:

INDETERMINADA

Di, dos copia



En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciséis de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece la señora **STELA RAFAELA HERRERA MERA** a quien de conocer doy fe, al haberme presentado su cedula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación, cuya fotocopia solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que se agregara como habilitante agrego a esta escritura, la compareciente es de

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130915781-4

HERRERA MERA STELA RAFAELA
 MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

FECHA DE NACIMIENTO: 24 OCTUBRE 1976
 REG. CIVIL: 004-0067-00298 F
 MANABI/24 DE MAYO
 BELLAVISTA 1976

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E113311222
 CASADO TITO HORACIO VERA ZAMBRANO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 GILBERTO ANTONIO HERRERA PILOZ
 MARTHA BEATRIZ MERA MERA
 MANTA 05/03/2022
 05/03/2022
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 2432082





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040-0011 1309157814
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 HERRERA MERA STELA RAFAELA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA	BARBACUA	1
CANTON	ZONA	

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me
 fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a. 16/08/2015

Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1309157814

Nombres del ciudadano: HERRERA MERA STELA RAFAELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TITO HORACIO VERA ZAMBRANO

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: GILBERTO ANTONIO HERRERA PILOZ

Nombres de la madre: MARTHA BEATRIZ MERA MERA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2010



Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.16 14:51:14 -05' ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Ejemplar



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1309157814
Nombre: HERRERA MERA STELA RAFAELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

DE UN AÑO . Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. Cumpla usted señor Notario con las formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública cuya cuantía es por su naturaleza indeterminada. Firma Abogado Jorge Guanoluisa Guanoluisa con matrícula número 13-1992-33 DEL F.A DE MANABI.- (Hasta aquí la minuta) la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. **LA DECLARACIÓN** que es ratificada por el compareciente. Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere y Leída que le fue al declarante en alta y clara voz la aprueban y firman conmigo el Notario en unidad de acto **Doy fe.-**



[Handwritten signature]

STELA RAFAELA HERRERA MERA

C.C. # 130915781-4

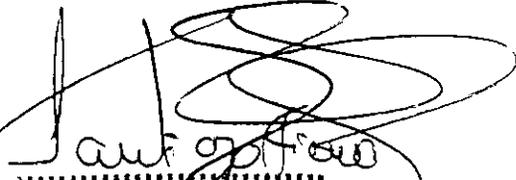
[Handwritten signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

EL NOTARIO



[Handwritten signature]

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO TESTIMONIO**, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 • Tel: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0506501



Observación	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CON LA CUANTIA \$3653 91 - CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER UN BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-11-59-33-000	158,85	8195,91	224486	506501

9/13/2016 2:56

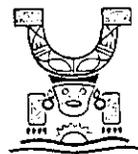
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	Impuesto principal	18,27
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	10,96
		TOTAL A PAGAR	29,23
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO
1307247559	VERA ZAMBRANO TITO HORACIO	NA	29,23
			SALDO
			0,00

EMISION: 9/13/2016 2:56 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESIS DE REGISTRO
 GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Garces

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 080616

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA, ubicada LAS VEGAS MZ.#62 LOTE #22, cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$8195.91 OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DOLARES CON 91/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDADES POR SER UN BIEN MUNICIPAL

N/F

13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Manta.

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 134967

Nº 134967

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 42704

Fecha: 13 de septiembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-11-59-33-000

Ubicado en: LAS VEGAS MZ.#62 LOTE #22

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 158,85 M2

Perteneciente a:

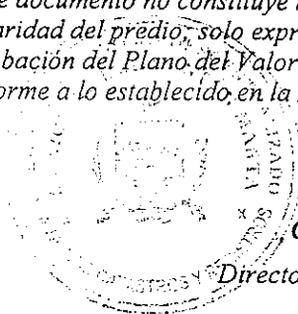
Documento Identidad	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3653,55
CONSTRUCCIÓN: 4542,36
8195,91

Son: OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO

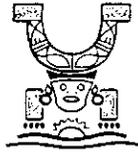


18, 27
10, 19, 20
9 de septiembre de 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



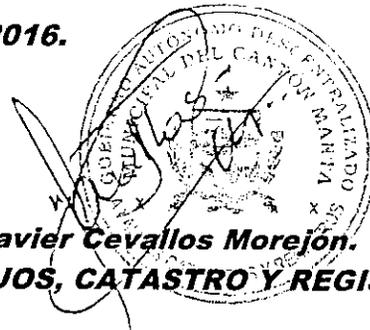
Nº 134929



CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de VERA ZAMBRANO TITO HORACIO Y HERRERA MERA STELA RAFAELA, por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Agosto 17 del 2016.



C.P.A. Javier Cevallos Morejón.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS (E). ✓
M. REYES

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 109576

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

..... GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

13 de SEPTIEMBRE de 2016
Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3115933000 LAS VEGAS MZ.#62 LOTE #22
Manta, trece de Septiembre del dos mil diesiseis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



Gl...ee



Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manta

Confirma a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de

Alcalde del Cantón Manta.



Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Postoraje, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto

PRESIDENTE

Sr. Julio Rodriguez Brayo

VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calder

VOCAL

Lda. Laura Rada Peralta

VOCAL

Abg. Nestor Hugo Palma

VOCAL

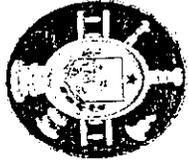
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA No 130207395-0
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MANABI/MANTA/MANTA
 JULIO 1957
 0002-0031-00779 H
 MANABI/MANTA
 MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 SUPERIOR
 JORGE ORLEY ZAMBRANO
 ELVIRA CEDEÑO
 MANTA
 05/07/2016
 REN 031
 Mnb
 PLAS GARGALLO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 107
 107-0003 130207395
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
 MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 1
 MANTA
 PANTOQUIA ZONA
 1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Escritura





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Teléfono: 2621777 - 2641747
Cantón de Manta

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
RAZÓN SOCIAL: SITIO LAS VEGAS MZ-N. 62 LT. 22
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
MUNICIPIO: MANTA
CANTÓN: MANTA
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 16/09/2016 12:27:14
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	
	CERTIFICADO DE SOLVENCIA	3.00
VALIDO HASTA: jueves, 15 de diciembre de 2016		



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130724755-9

VERA ZAMBRANO TITO HORACIO
 MANABI/CHONE/CHONE
 22 JULIO 1976
 093- 0383 01448 M
 MANABI/CHONE
 CHONE 1976




ECUATORIANA***** V4443V4442

CASAO STELA RAFAELA HERRERA MERA
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 TITO ROBERTO H VERA ZAMBRANO
 JANETH GRACIELA DOLORES Z
 MANTA 30/09/2008
 30/09/2020

REN 0399547



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

095 1307247559
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VERA ZAMBRANO TITO HORACIO

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTA CANTÓN TARQUI 1
 CANTÓN PARRQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Eusebio



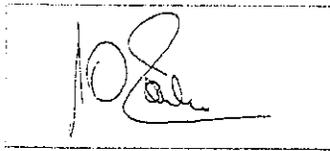
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1302073950
Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986
Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO
Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA
Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.28 15:58:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



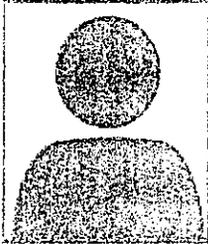
IC-IC-45300945ba3487



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1307247559
Nombres del ciudadano: VERA ZAMBRANO TITO HORACIO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE
Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1976
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: PRIMARIA
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: STELA RAFAELA HERRERA MERA
Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 1997
Nombres del padre: TITO ROBERTO H VERA ZAMBRANO
Nombres de la madre: JANETH GRACIELA DOLORES Z
Fecha de expedición: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

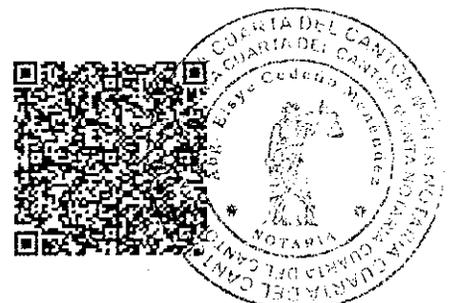
Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.28 14:56:57 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

Exhibición



IC-IC-91e79becbca43e



ESTAS 16 PAGINAS SON
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P03642.- DOY FE. *E*



Elsy Cedeño Menéndez